

Anuncio

ASUNTO: Lista provisional de admitidos Bolsa Tipo B Técnico de Sistemas y Comunicaciones

Nº EXPTE.: 9594/2022

La Presidencia de esta Corporación Provincial mediante Decreto núm. 2023-5319 de fecha 21 de agosto de 2023 ha resuelto lo siguiente:

“En relación con el asunto y el expediente de referencia, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Que por el decreto de la Presidencia de esta Corporación 2022-7283, de 21 de diciembre de 2022, cuyo anuncio fue publicado en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de esta entidad local, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por decreto de la Presidencia de esta Diputación 2022-4977, de 26 de septiembre de 2022, para elaborar una Bolsa tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora, que permita contrataciones en régimen laboral temporal o el nombramiento de funcionarios en régimen interino con la categoría de **Técnico de Sistemas y Comunicaciones**.

Que en el citado decreto 2022-7283 se concedía un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del mismo en el Tablón de Anuncios de esta entidad local, tanto a los excluidos provisionalmente como a los posibles omitidos, a efectos de subsanaciones o alegaciones.

2º.- Que dentro del plazo concedido al efecto por la resolución por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos citada anteriormente han presentado escrito de subsanación los aspirantes provisionalmente excluidos que se citan a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
****6912*	GÓMEZ IGLESIAS, MAYTE	No firmar la solicitud.

Sobre estos antecedentes cabe formular las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, procede tener por subsanadas las solicitudes de la lista provisional de admitidos y excluidos en el presente proceso selectivo de los aspirantes que se citan a continuación:



- Gómez Iglesias, Mayte: procede dar por subsanada la falta de firma de la solicitud para participar en la convocatoria.

Así mismo, procede excluir de forma definitiva para su participación en el presente proceso selectivo al resto de los aspirantes excluidos provisionalmente mediante la resolución ya citada.

II.- Que de acuerdo con lo anterior y en aplicación de la Base 4 de las que rigen el presente procedimiento selectivo, las cuales fueron aprobadas mediante el decreto de la Presidencia de esta Diputación 2022-4983, de 26 de septiembre de 2022, una vez resueltas las alegaciones presentadas y las subsanaciones realizadas procede aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con señalamiento del lugar y fecha de la constitución del Tribunal calificador para el inicio del procedimiento selectivo así como de su composición.

III.- Que en virtud del artículo 34.1,h) y o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es la Presidencia de esta entidad local el órgano competente para resolver sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del presente proceso selectivo.

Por todo lo expuesto, esta Presidencia en ejercicio de las competencias que le atribuye la vigente legislación sobre Régimen Local adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del procedimiento selectivo convocado por el decreto de la Presidencia de esta Diputación 2022-4977, de 26 de septiembre de 2022, para elaborar una Bolsa tipo B de las contempladas en el vigente Reglamento de Composición y Gestión de Bolsas de Trabajo de esta Excm. Diputación Provincial Zamora que permita realizar contrataciones en régimen laboral temporal o nombramientos como funcionarios interinos con la categoría profesional de **Técnico de Sistemas y Comunicaciones**, con el siguiente detalle:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	****3865*	ANDRÉS BLANCO	JOSÉ RAMÓN
2	****3785*	CARBALLEIRA RODRIGO	JOSÉ MANUEL
3	****5015*	FAGÚNDEZ POYO	VÍCTOR
4	****4221*	FELTRERO GARCÍA	CÉSAR
5	****6912*	GÓMEZ IGLESIAS	MAYTE
6	****5819*	GONZÁLEZ NÚÑEZ	VÍCTOR



ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
7	****6397*	MARCOS DELGADO	CARLOS FRANCISCO
8	****2672*	MARTÍNEZ LÓPEZ	SUSANA
9	****8241*	MARTÍNEZ RAMOS	CARLOS
10	****1528*	MATEOS FERNÁNDEZ	ALBERTO
11	****5170*	PEÑAS RODRÍGUEZ	JOSÉ LUÍS
12	****9685*	RASILLO FERNÁNDEZ	ALBERTO
13	****7925*	RODRÍGUEZ MARCOS	JOSÉ JUÁN
14	****7434*	ROMÁN GARCÍA	LUÍS
15	****1718*	SESMA SALGADO	LIDIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	****0194*	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	JOSÉ LUIS	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

B: No manifestar el cumplimiento del requisito de titulación: estar en posesión o en condiciones de obtener, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título de Ingeniero Técnico en Informática, Grado en Ingeniería Informática, Ingeniero Técnico de Telecomunicación o la titulación que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación según establecen las directivas comunitarias, o titulación equivalente a los anteriores.

Segundo.- Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del único ejercicio el día 26 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas en el Colegio Universitario de Zamora, sito en la Calle San Torcuato Nº 43 de Zamora (entrada por la Calle Dr. Carracido).

Tercero.- Designar a los que se indican a continuación como miembros del Tribunal calificador del presente procedimiento selectivo:

- **Presidente Titular:** D. José Andrés Barbero Calzada.
- **Presidente Suplente:** D^a. Marta Seisdedos Domínguez.
- **Secretario Titular:** D. Juan Carlos Gris González.
- **Secretario Suplente:** D^a. María José Iglesias Estévez.
- **Vocal Titular:** D. Francisco Javier Fuentes Rodríguez.
- **Vocal Suplente:** D. Óscar González González.
- **Vocal Titular:** D^a. María Josefa Luelmo Buitrón.
- **Vocal Suplente:** D. Tomás de la Fuente Martín.



- **Vocal Titular:** D. Emilio Delgado Blázquez.
- **Vocal Suplente:** D. Luis José Martín Moreno.

- **Vocal Titular:** D. Jorge Sastre Sastre.
- **Vocal Suplente:** D^a. Ana Isabel Guerrero Álvarez.

Cuarto.- Convocar a los miembros del Tribunal calificador para su constitución el día 18 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial de esta Diputación Provincial.

Quinto.- Ordenar la publicación del anuncio de la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de la Corporación y en su página web: www.diputaciondezamora.es.”

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto impugnado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Directamente (sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición), recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación del acto, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se hubiera interpuesto recurso de reposición y no se hubiera dictado y notificado resolución expresa de dicho recurso en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de su interposición, este se tendrá por desestimado, pudiendo interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zamora, en la forma y con los requisitos exigidos por la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con lo expuesto, se produjo la desestimación presunta el recurso.

- Cualquier otro que se estime procedente.
-

EL PRESIDENTE. Javier Faúndez Domínguez.

PUBLÍQUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

